



DECRETO N° 811

VISTO:

El expediente CO-0062-01396379-8 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que la Presidencia del Cuerpo cite a la Sub Secretaria de Desarrollo Social, Dra. Rocío Jiménez y a la responsable de ECINA Profesora Nora Muruaga, a mantener una reunión informativa en el Honorable Concejo Municipal.

Deberán expedirse respecto a lo solicitado por expediente 01297203-0, proyecto de comunicación presentado en fecha 02/05/2016, el cual se encuentra hace 242 días en ECINA - DES. SOC.

Art. 2º: El Presidente del Honorable Concejo Municipal formulará la citación correspondiente, conviniendo con las funcionarias día y hora en que se realizará la reunión e informará a los presidentes de los distintos bloques que integran el Cuerpo sobre lo solicitado en el mencionado expediente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär